

Acuerdo

por don Diego Gutierrez
 Castilla de Nueva en doce dias del mes
 de Nov. mill e setecientos noventa y quatro años
 Los Sr. Comisario Justo y Regente de
 esta Sta. V. por S. M. en ambos
 Ciudad estando juntos en Cavildo como
 lo acostumbraban, asistidos de los Sr. Dn.
 Francisco Perez Monerriate, y Dn. Juan de
 Moya Alvarez Diputados del comun, y
 Abogados, y Dn. Luis Bal. Botia, y Dn.
 Gabriel Ruiz Nunez. Pro. Jurado Real.
 y Personero de esta Sta. y su Comun
 en vista de la anterior R. Pro.
 de S. M. y Sr. Subre. y oydores
 de la R. Chanc. de la Ciudad de Granada
 Diposeron que usando de las facultades
 q. p. ellos se compieren, Decidan y
 mandaron y mandaron se entregue a
 Dn. Dn. Cano y Costa Cano Personero
 Num. a quien nombraron Subre.

